



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2384

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2273982).-

PARANÁ;

30 MAY 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Programa de Educación Ambiental dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E., solicita se declare de Interés Educativo la Capacitación: "*Aprovechamiento de la energía solar. Experiencias y proyectos en Entre Ríos*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Capacitación es desarrollada de forma conjunta entre el citado Programa, la Dirección de Educación Técnico Profesional y la Secretaría de Energía de la Provincia de Entre Ríos;

Que en el marco de la Política Educativa Provincial en Educación Ambiental la presente propuesta pretende generar en estudiantes y docentes conciencia crítica y una actitud responsable respecto a la eficiencia energética y al uso de la energía a través de métodos alternativos, así como a las prácticas vigentes y su relación con el ambiente;

Que como objetivos se pretende impulsar cambios de hábitos que partan desde la educación escolar y familiar en la toma de conciencia respecto a la necesidad de un sistema energético eficiente, teniendo como eje central la energía renovable en el área rural;

Que la presente propuesta a realizarse el presente año en las instalaciones de la Escuela de Educación Técnica N° 21 "Libertador General Don José de San Martín" del Departamento Paraná, está destinada a docentes y estudiantes de Escuelas de Educación Técnico Profesional;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Capacitación: "*Aprovechamiento de la energía solar. Experiencias y proyectos en Entre Ríos*", organizada por el Programa de Educación Ambiental dependiente de la Dirección de Planeamiento Educativo del C.G.E., a realizarse el presente año en las instalaciones de la Escuela de Educación Técnica N° 21 "Libertador General Don José de San Martín" del Departamento Paraná, destinada a docentes y estudiantes de escuelas de Educación Técnico Profesional, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Am

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **2384** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2273982).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Técnico Profesional, Dirección Departamental de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Programa de Educación Ambiental y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lanzi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER